

**TEMAS TRATADOS EN LA 32.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**  
**CELEBRADA EL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023**

Hora de inicio: 16:01 h. Hora de término: 17:44 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Aprobación de actas	<u>Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024:</u>  — 27.ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 2023 — 28.ª sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2023	APROBADAS

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p><b>INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA</b></p> <p>Informe presentado el 13 de octubre de 2023.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 6 de noviembre de 2023, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en el Orden del Día. La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.</p> <p>Con fecha 16 de noviembre de 2023, se notificó a la congresista Cordero Jon Tay, María, que, en la sesión del Pleno del 21 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, se debatirá y votará el Informe Final de la Comisión de Ética.</p> <p>Con fecha 20 de noviembre de 2023, la congresista Cordero Jon Tay, María, presentó una licencia por motivos de salud.</p> <p>Con fecha 22 de noviembre de 2023, se reprogramó, por única vez, para el martes 5 de diciembre de 2023, a las 16:00 horas, la sesión del Pleno donde se debatirá y votará el Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria.</p>	<p>Informe Final <b>122-2022-2023/CEP-CR</b>, por unanimidad, que declara fundada la denuncia contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, por la vulneración de los artículos 2 y 4 (literal a) del Código de Ética Parlamentaria y los artículos 3 (literales c, d, e, g y j), 4 (numerales 4.1, 4.3 y 4.4), 6 (literales a, b, c y h) y 8 (numeral 8.6) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; por tanto, recomienda al Pleno del Congreso de la República, en aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes de 120 días de legislatura.</p>	<p><b>FUERON APROBADAS LAS RECOMENDACIONES Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO</b></p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 82 votos a favor, 1 voto en contra y 12 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p><b>INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA</b></p> <p>Informe presentado el 19 de setiembre de 2023.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 10 de octubre de 2023, tomó conocimiento del informe y la incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.</p> <p>Con fecha 16 de noviembre de 2023, se notificó a la congresista Ugarte Mamani, que, en la sesión del Pleno del 21 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, se debatirá y votará el Informe Final de la Comisión de Ética.</p> <p>Con fecha 20 de noviembre de 2023, la congresista Ugarte Mamani, solicita la reprogramación de la citación por razones de salud.</p> <p>Con fecha 22 de noviembre de 2023, se reprogramó, por única vez, para el martes 5 de diciembre de 2023, a las 16:00 horas, la sesión del Pleno donde se debatirá y votará el Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria.</p>	<p>Informe Final <b>104-2022-2023/CEP-CR</b>, en mayoría, que declara fundada la denuncia contra la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, por la vulneración de los artículos 2 y 4 del Código de Ética Parlamentaria y los artículos 3 (literales d, e, g, j, k y l), 4 (numerales 4.1, 4.3 y 4.4), 5 (literales a y e) y 8 (numerales 8.1 y 8.2) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; por tanto, recomienda al Pleno del Congreso de la República, en aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes de 30 días de legislatura.</p>	<p><b>APROBADA LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE LA SANCIÓN IMPUESTA SEA MEDIANTE UNA AMONESTACIÓN ESCRITA</b></p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 61 votos a favor, 19 votos en contra y 18 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Para ejecutar lo acordado en la presente sesión.	ACORDADA

## PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

### Cuadro resumen

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ÉTICA	APROBADAS LAS RECOMENDACIONES, Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO	1
	APROBADA LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE LA SANCIÓN IMPUESTA SEA ATRAVÉS DE UNA AMONESTACIÓN ESCRITA	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		2